



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

Memoria de análisis de impacto normativo (MAIN)

ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

Id. document: + +dQ lnEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV. TECNOLOGIES DE LA INF. I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1.-OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA.....	3
2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA NORMATIVA.....	3
3.- ANÁLISIS JURÍDICO	4
4.- TRAMITACIÓN	4
5.- ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA NORMA: INTRODUCCIÓN	5
5.1 Impacto competencial	5
5.2 Impacto organizativo.....	5
5.3 Impacto presupuestario.....	5
5.4 Impacto económico.....	5
5.5 Impacto de género	5
5.6 Impacto de unidad de mercado.....	5
6. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	5
7. OTROS IMPACTOS.....	6
6.- EVALUACIÓN.....	6

Id. document: + +dQ InEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

RESUMEN EJECUTIVO

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN: ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

RESUMEN: La presente propuesta normativa consiste en la actualización de la ordenanza de referencia con el fin de adaptarla a los cambios normativos operados desde su aprobación inicial, siendo su objetivo regular la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de la Administración municipal del municipio de València, con el fin de permitir a la ciudadanía el ejercicio de los derechos reconocidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el objetivo último de reducir cargas administrativas a la ciudadanía y costes para la Corporación.

Área	Gestión de recursos
Servicio proponente	Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación

1.- OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

Motivos de la propuesta	Normativa (x) Judicial Otros
Motivos de interés general que la justifican	La Promoción de las nuevas tecnologías
Objetivos que se persiguen	La simplificación administrativa.
Principales alternativas consideradas	La Implantación de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de València.

2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA NORMATIVA

Estructura de la propuesta	<p>Parte expositiva, «preámbulo», parte dispositiva (51 artículos) y parte final</p> <p>La parte dispositiva dividida en cuatro títulos.</p> <p>La parte final incluye tres disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.</p> <p>La regulación es novedosa frente a la existente hasta el momento en materia de sistemas de identificación y firma.</p>
----------------------------	--

Id. document: + +dQ InEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

Id. document: ++dQ InEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.- ANÁLISIS JURÍDICO	
Legislación que desarrolla	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior (Reglamento eIDAS).
Ordenanzas / Reglamentos afectados	Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València (fecha de aprobación: 25.05.2012 y fecha de publicación B.O.P.: 08.06.2012), actualmente en vigor.
4.- TRAMITACIÓN	
Inclusión de la propuesta en el Plan Normativo	SI
Consulta pública previa	SI (desde 13 enero de 2023 hasta 10 de febrero de 2023) No constan aportaciones recibidas en dicho trámite.
Informes recabados	1.- Servicio de Sociedad de la Información 2.- Oficina de la Delegación de Protección de datos 3.- Servicio de Transparencia y gobierno abierto 4.- Servicio de Innovación
Fecha prevista aprobación por la Junta de Gobierno Local	5 de junio de 2023
Fechas previstas tramitación Pleno	5 de julio de 2023

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV. TECNOLOGIES DE LA INF. I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

Id. document: + +dQ lnEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5.- ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA NORMA: INTRODUCCIÓN	
5.1 Impacto competencial	Artículo 25, letra ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
5.2 Impacto organizativo	Incidencia en creación de órganos, entidades y puestos de trabajo: NO
5.3 Impacto presupuestario	Afecta al Servicio proponente: NO Afecta a otros Servicios: NO Aplicaciones presupuestarias afectadas: NO APLICA Cuantificación gastos e ingresos: NO APLICA
5.4 Impacto económico	Impacto económico directo: la propuesta normativa no regula de forma directa ningún sector económico o empresarial en particular Impacto económico indirecto: NO
5.5 Impacto de género	NO
5.6 impacto de unidad de mercado conforme a los principios recogidos” en la ley 20/2013, en los términos que precisa su art. 14	NO. Las previsiones regulatorias incluidas en este proyecto normativo no contiene requisitos o limitaciones al acceso o ejercicio de una actividad económica.
6. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
<p>Supone reducción de cargas advas.: SI</p> <p>Supone nuevas cargas advas.: NO</p> <p>Supone simplificación de procedimientos: SÍ</p> <p>Garantiza la simplificación e integración de los procesos, procedimientos y trámites administrativos, y mejorar con ello el servicio a la ciudadanía.</p> <p>Garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> El uso de sistemas sencillos que permitan obtener información de interés ciudadano, de manera rápida y segura y comprensible. La utilización de un lenguaje fácil y culturalmente accesible para la mayoría de las personas. La puesta a disposición de las personas con discapacidades o con dificultades especiales de los medios necesarios para que puedan acceder a la información administrativa a través de medios electrónicos, siguiendo los criterios y estándares generalmente reconocidos. 	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

7. OTROS IMPACTOS

- 1.- El impulso del uso efectivo de los medios electrónicos.
- 2.- Promoción del uso de software de código abierto.
- 3.- Protección de la confidencialidad y seguridad de los datos de la ciudadanía.
- 4.- Adopción de los estándares de interoperabilidad
- 5.- Principio de proporcionalidad

6.- EVALUACIÓN

Plazo para la evaluación de la norma	Anual
--------------------------------------	-------

Id. document: + +dQ lnEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

Id. document: + +dQ InEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AAO=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DADES DE LA DISPOSICIÓ

TÍTOL DE LA DISPOSICIÓ	
ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	
RESUM (al voltant de 250 caràcters):	
<p>La disposició que se pretende actualitzar regula la actuació y funcionamiento electrónico en el Ayuntamiento de València, tanto en el ámbito interno como en las relaciones con la ciudadanía y otras entidades del sector público local, en aplicación del artículo 103 de la Constitución, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa que regule el funcionamiento electrónico de las Administraciones Públicas.</p> <p>Como consecuencia de ello, tiene por objeto:</p> <p>a) Regular las condiciones e implicaciones jurídicas del uso de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre el Ayuntamiento de València y el resto de las entidades integrantes del Sector Público Local, así como en las relaciones con la ciudadanía para la garantía de sus derechos. En particular, esta Ordenanza regula los requisitos legales y los efectos jurídicos de la utilización de los medios electrónicos en la tramitación de los procedimientos administrativos.</p> <p>b) Establecer los derechos y deberes que rigen las relaciones establecidas por medios electrónicos entre los ciudadanos y ciudadanas y el Ayuntamiento de València.</p> <p>c) Establecer los principios reguladores de la incorporación de los trámites y de los procedimientos administrativos municipales a la tramitación por vía electrónica, con criterios de transparencia, economía, eficiencia y eficacia.</p>	
ÀREA	SERVICI PROPONENT
ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS	Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación

1 OPORTUNITAT DE LA PROPOSTA

MOTIUS DE LA PROPOSTA
<input checked="" type="checkbox"/> Normativa <input type="checkbox"/> Judicial <input type="checkbox"/> Altres
MOTIUS D'INTERÉS GENERAL QUE LA JUSTIFIQUEN
La Promoción de las nuevas tecnologías en la relación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de València y el funcionamiento interno de la Corporación.
OBJECTIUS QUE ES PERSEGUIXEN
La simplificación administrativa, la reducción de cargas administrativas a la ciudadanía y la reducción de costes para la Corporación.
La Implantación de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de València deberá estar presidida por los principios de eficacia, eficiencia y economía

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

PRINCIPALS ALTERNATIVES CONSIDERADES (LLISTAT NUMERAT)

Dado que se trata de aplicar lo dispuesto en una Ley, no existe alternativa que no sea normativa.

2 CONTINGUT

ESTRUCTURA DE LA PROPOSTA

Consta de una parte expositiva, «preámbulo», y una parte dispositiva, en la que se incluyen 51 artículos y la parte final.

La parte dispositiva dividida en cuatro títulos:

Título I. Disposiciones generales (artículos 1 a 6)

Título II. La sede electrónica y el registro electrónico, dividido en dos capítulos (artículos 7 a 18)

Título III. Identificación y firma electrónica.

(artículos 19 a 25)

Título IV. El procedimiento administrativo electrónico.

(artículos 26 a 51)

La parte final incluye tres disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

La regulación es novedosa frente a la existente hasta el momento en materia de sistemas de identificación y firma, por cuanto que en propuesta normativa se ha previsto el uso de la firma electrónica manuscrita capturada en tablet o dispositivos similares, que sería de uso en operaciones presenciales en las Oficinas de Atención Ciudadana (OAC). Acorde a la normativa vigente, no se trata de un sistema de firma electrónica avanzada, pero es igualmente útil de acuerdo con los principios de eficacia y servicio

3 ANÀLISI JURÍDICA

LEGISLACIÓ QUE DESPLEGA

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior (Reglamento eIDAS).

ORDENANCES / REGLAMENTS AFECTATS

Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València (fecha de aprobación: 25.05.2012 y fecha de publicación B.O.P.: 08.06.2012), actualmente en vigor.

4 TRAMITACIÓ

INCLUSIÓ DE LA PROPOSTA EN EL PLA NORMATIU

Sí No

CONSULTA PÚBLICA PRÈVIA

Sí No

INFORMES RECAPTATS (LLISTAT NUMERAT)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

1.- Servicio de Sociedad de la Información 2.- Oficina de la Delegación de Protección de datos 3.- Servicio de Transparencia y gobierno abierto 4.- Servicio de Innovación	
DATA PREVISTA D'APROVACIÓ PER LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 5 de junio de 2023	DATES PREVISTES DE TRAMITACIÓ DEL PLE 5 de julio de 2023

5 ANÀLISI D'IMPACTE

IMPACTE COMPETENCIAL: TÍTOL COMPETENCIAL EN QUÈ ES BASA LA PROPOSTA

Título competencial: competencia ejercida como propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en virtud del artículo 25, letra ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia de promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

IMPACTE ORGANITZATIU

Incidència en creació d'òrgans entitats i llocs de treball Sí No

Incidència en repartiment d'atribucions entre òrgans Sí No

IMPACTE PRESSUPOSTARI

AFECTA NOMÉS AL SERVICI PROPONENT:

Aplicacions pressupostàries afectades Quantificació despeses i ingressos

No aplica No aplica

AFECTA TAMBÉ A ALTRES SERVICIS

Servicis afectats Aplicacions pressupostàries afectades Quantificació despeses i ingressos

No aplica No aplica No aplica

IMPACTE ECONÒMIC

Sectors afectats Impacte econòmic directe Impacte econòmic indirecte

No aplica No aplica No aplica

IMPACTE DE GÈNERE VALORACIÓ FINAL

Positiu Negatiu Neutral (sense impactes)

Argumentació

No aplica

IMPACTE SOBRE LA INFÀNCIA, L'ADOLESCÈNCIA I LA FAMÍLIA

Positiu Negatiu Neutral (sense impactes)

Argumentació

No aplica

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV. TECNOLOGIES DE LA INF. I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA
SERVICI DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ

Id. document: + +dQ InEo ZBeg rb32 IH8x UrEs AA0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

IMPACTE CLIMÀTIC. Amb l'objecte analitzar la repercussió del projecte en la mitigació i l'adaptació al canvi climàtic		
<input type="checkbox"/> Positiu	<input type="checkbox"/> Negatiu	<input type="checkbox"/> Neutral (sense impactes)
Argumentació No aplica		
SIMPLIFICACIÓ DE PROCEDIMENTS		
<input checked="" type="checkbox"/> Suposa reducció de càrregues administratives	<input type="checkbox"/> Suposa noves càrregues administratives	<input checked="" type="checkbox"/> Suposa simplificació de procediments
ALTRES IMPACTES (LLISTAT NUMERAT)		
<p>1.- El impulso del uso efectivo de los medios electrónicos en el conjunto de sus actividades y, en especial, en las relaciones con la ciudadanía</p> <p>2.- Promoción del uso de software de código abierto en la administración electrónica.</p> <p>3.- Protección de la confidencialidad y seguridad de los datos de la ciudadanía, de conformidad con los términos definidos en la normativa sobre protección de datos y en las otras normas relativas a la protección de la confidencialidad de los datos.</p> <p>4.- Adopción de los estándares de interoperabilidad respetando criterios de seguridad, adecuación técnica y economía de medios, para que los sistemas de información utilizados sean compatibles y se reconozcan con los de la ciudadanía y los de otras Administraciones.</p> <p>5.- Principio de proporcionalidad para preservar que sólo se exigirán las garantías y medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza y circunstancias de los diferentes trámites y actuaciones, y que únicamente se requerirán a la ciudadanía los datos que sean estrictamente necesarios en consideración a la finalidad para la que se soliciten.</p>		

6 AVALUACIÓ

TERMINI PER A L'AVUALUACIÓ DE LA NORMA (Vegeu l'apartat 2.5, lletra h del manual)

Se preve una evaluación anual de la norma para incorporar novedades legislativas de relevancia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. SERVICI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	JUAN IGNACIO ALEGRETE DE LA CRUZ	27/06/2023	ACCVCA-120	12491304446751148063 9062553372641585596
CAP SERVICI - SERV.TECNOLOGIES DE LA INF.I COMUNICACIÓ	VICENTE RODRIGO INGRESA	27/06/2023	ACCVCA-120	92340260293515698803 460382367397612175